UNIDOS POR VILLA DEL ROSARIO	PLANEACION ESTRATEGICA DE LA CALIDAD	CODIGO: FPC01-02
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSION: 04
	CERTIFICADO DE NOMENCLATURA	PAGINA: 1 DE 1

SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO

LA OFICINA DE CONTROL URBANO DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE LA LEY 388 DE 1997 Y EL DECRETO 1547 DE 2000, EL DECRETO 1469 DE 2010, EL ACUERDO 043 DE DICIEMBRE 28 DE 2000 ACUERDO 015 DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2013 POR EL CUAL SE ESTABLECIÓ EL PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (P.B.O.T.) Y LAS DEMÁS NORMAS CONCORDANTES

SCU 003 - 018

CERTIFICA

Que, La **NOMENCLATURA ASIGNADA CORRECTAMENTE,** para el bien inmueble es: ***CALLE 13 Nº 6 – 12 BR LA PALMITA,*** para el predio identificado con el código catastral N° 01-02-0151-0022-000, Jurisdicción del Municipio de Villa del Rosario, Norte de Santander.

Se expide la presente a los seis (06) días del mes de febrero del Dos mil dieciocho (2018), a solicitud del interesado (a) la señora: **ALBERTO GOMEZ MONTOYA**, Identificado con la cedula de ciudadanía N° 15.899.300 de chichina.

ING. CRISTHIAN F. FLOREZ PEÑARANDA
Subsecretario de Control Urbano.

GERMAN QUIÑONEZ MONTOYA
Tec. Aux. Adtivo de Control urbano

Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Reviso: German Quiñonez Montoya	Técnico administrativo	
Digito: Evelyn Villada Vega	Técnico de control urbano	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.		

La presente certificación la expide la Subsecretaria de Control Urbano la cual es solo un concepto emitido según lo establecido en el plano de riesgos naturales aprobado mediante el Acuerdo 015 de fecha 09 de septiembre del 2013 por el cual se estableció el Plan Básico de Ordenamiento Territorial (P.B.O.T.) de igual manera la presente certificación NO otorga titularidad de dominio